

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

18588 *Orden PJC/967/2024, de 6 de septiembre, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Barón de Alcalalí y San Juan de Mosquera, a favor de don Jaime Juan de Oleza y Ruiz de Lihory.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Barón de Alcalalí y San Juan de Mosquera, a favor de don Jaime Juan de Oleza y Ruiz de Lihory, por cesión de su madre, doña María de la Soledad Ruiz de Lihory y Sempere.

Madrid, 6 de septiembre de 2024.—El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, Félix Bolaños García.